

**ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA GENERPAC C.A. GENERADORA INTERNACIONAL
TÉCNICA DEL PACÍFICO**

OTORGA: RONALD FERNANDO BALDEON CAICEDO

ESCRITURA NUMERO 4266

USD \$ 205.760

COPIAS 2 + 1

AAR PODER GENERAL ALEX

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día primero de octubre del año dos mil ocho, ante mi, **Doctor Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo Segundo del Cantón**, comparece a la celebración de la presente escritura publica de Aumento de capital de la Compañía Generpac C.A. el señor: Marco Heraldo Vela Revelo en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía GENERPAC C. A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA DEL PACÍFICO, según consta del nombramiento que figura como documento habilitante por sus propios y personales derechos. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe; por haberme exhibido su cédula de ciudadanía, que en copia fotostática debidamente certificada, anexo al presente instrumento como habilitante. Me solicita que eleve a escritura pública, la minuta que hoy me presenta y que transcriba



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

continuación. **Señor Notario:** Sírvase insertar en el registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto social de la compañía GENERPAC C.A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA DEL PACÍFICO al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Marco Heraldo Vela Revelo en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía GENERPAC C. A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA DEL PACÍFICO, según consta del nombramiento que figura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de tres de julio de dos mil ocho, el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, plenamente capaz y domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía GENERPAC C. A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA DEL PACÍFICO se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Puerto Quito, Doctor Napoleón Borja Borja, el catorce de abril de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de julio de dos mil cuatro. Mediante Escritura Pública celebrada el once de diciembre de dos mil siete ante el señor Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, se realizó la Escritura de Fusión por Absorción, Disolución Anticipada, Reforma de Estatutos Sociales y Aumento de Capital de la Compañía GENERPAC C.A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA DEL PACÍFICO (empresa absorbente) y CONSTRUCPAC C.A. CONSTRUCTORA TÉCNICA DEL PACÍFICO (empresa absorbida), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de agosto de dos mil ocho. Mediante Escritura Pública celebrada el primero de abril de

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

000002

dos mil ocho ante el señor notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquizo, se realizó la Escritura de Aclaratoria y Rectificatoria de la Compañía GENERPAC C.A GENERADORA INTERNACIONALTÉCNICA DEL PACÍFICO (empresa absorbente) y CONSTRUCPAC C.A CONSTRUCTORA TÉCNICA DEL PACÍFICO (empresa absorbida), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el cuatro de agosto de dos mil ocho. Mediante Junta General Extraordinaria Universal de accionistas llevada a cabo el 3 de julio de dos mil ocho, la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas decide de manera unánime aumentar el capital social de la compañía y reformar el estatuto social de la misma. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL, Y**

REFORMA DEL ESTATUTO.- El Gerente General debidamente autorizado y cumpliendo con lo acordado por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, celebrada el tres de julio de dos mil ocho, procede a aumentar el capital de la compañía **GENERPAC C. A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA DEL PACÍFICO** en la suma de USD \$ 37.000 (treinta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América) con lo cual el capital de la misma que actualmente es de USD \$ 168.760 (ciento sesenta y ocho mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América), será de USD \$ 205.760 (doscientos cinco mil setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América), aumento que se lo hace mediante las cuentas de compensación de créditos y utilidades de ejercicios de años anteriores. Todos los accionistas que participan en el presente aumento de capital lo suscriben y pagan conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas. Como resultado de este aumento, el cuadro de integración de capital es como sigue:



GENERPAC C.A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA
DEL PACÍFICO

CUADRO ACCIONARIO
Acciones de un dólar cada una

NOMBRE ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	COMPENSA CIÓN DE CRÉDITOS	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2007	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
MARÍA LEOPOLDINA VELA P. /	ECUATORIANA	168.735 /	12.000 /	24.996 /	205.731 /
MARCO VELA REVELO /	ECUATORIANA	25 /	- /	4 /	29 /
TOTAL DE ACCIONES		168.760 /	12.000 /	25.000 /	205.760 /

En consecuencia, se reforman los siguientes artículos del Estatuto de la Compañía quedando de la siguiente manera: **ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL:** El capital de la Compañía es de **DOS CIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 205.760)**, dividido en doscientos cinco mil setecientos sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: CAPITAL Y ACCIONES:** El capital de la Compañía es de **DOS CIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 205.760)**, dividido en doscientos cinco mil setecientos sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital social de la

compañía se encuentra pagado en cien por ciento de acuerdo al siguiente detalle: ACCIONISTA MARÍA LEOPOLDINA VELA PIZANÁN.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE DOS CIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO ACCIONES.- ACCIONES QUE EQUIVALE A DOS CIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 205.735).- MARCO HERALDO VELA REVELO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE VEINTE Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE EQUIVALE A VEINTE Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (USD \$ 25). **ARTÍCULO VIGÉSIMO: NATURALEZA Y TRANSFERENCIA**

DE ACCIONES: Las acciones son ordinarias y nominativas, numeradas desde el cero, cero, cero, cero, cero, uno al dos cientos cinco mil setecientos sesenta inclusive. Para la transferencia de acciones se atenderá a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los títulos serán registrados por las firmas del Presidente y Gerente y serán registrados en el libro correspondiente de la Compañía. **CUARTA.- DECLARACIÓN**

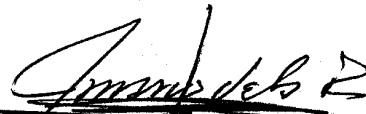
JURAMENTADA.- El compareciente Marco Herald Vela Revelo representante legal de la compañía, y en su calidad de Gerente General, declara bajo juramento que se ha integrado correctamente el capital que se aumenta en la compañía por medio de este instrumento público, y que las cantidades señaladas para este aumento de capital son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la compañía. **QUINTA.-**

DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura, el acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía, realizada en Quito el tres de julio del año dos mil ocho; y el nombramiento del Gerente General **SEXTA.-** Se faculta expresamente la Doctora Sofia Mejía para que solicite a la Superintendencia de Compañías la aprobación del Aumento de capital de la



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

compañía GENERPAC C. A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA DEL PACÍFICO y para la práctica de todas las diligencias necesarias para su perfeccionamiento, con sujeción a la Ley de Compañías vigente. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, QUE SE ENCUENTRA FIRMADA POR LA Doctora Sofia Mejía B. profesional con matrícula once mil novecientos setenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leida que le fue por mi, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Marco Heraldo Vela Revelo
Gerente General



GENERPAC C. A.
GENERADORA INTERNACIONAL
TÉCNICA DEL PACÍFICO

El Notario



ACTA No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GENERPAC C.A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA
DEL PACÍFICO**

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de julio del año dos mil ocho, a las 9h00 A.M. en el domicilio de la compañía GENERPAC C.A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA DEL PACÍFICO, ubicada en la calle Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas, se encuentran reunidos los accionistas, señora María Leopoldina Vela Pizán, propietaria de ciento sesenta y ocho mil setecientos treinta y cinco acciones de valor de un dólar cada una y el señor Marco Heraldo Vela Revelo propietario de veinte y cinco acciones de valor de un dólar cada una; formando el 100% del capital social de la Compañía. Los accionistas constituyen en Junta General Universal.

Preside la reunión el señor Jimmy Mauricio Portilla Fuertes, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario su Gerente el señor Marco Heraldo Vela Revelo, de acuerdo con los estatutos codificados de la Compañía.

Verificado por parte del señor Secretario, la presencia de todo el capital pagado el Presidente de la Junta declara formalmente constituida e instalada la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de GENERPAC C.A. y dispone que el secretario proceda a dar lectura del texto del orden del día previsto; quien señala:

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocer y aprobar sobre el Aumento de Capital de la compañía Generpac C.A. Generadora Internacional Técnica del Pacífico.
2. Conocer, resolver y reformar los Estatutos Sociales.

Presidencia puso a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

PUNTO UNO.- Conocer y aprobar sobre el Aumento de Capital de la compañía Generpac C.A. Generadora Internacional Técnica del Pacífico.

Los accionistas de forma unánime resuelven el Aumento de Capital de la Compañía Generpac C.A. Generadora Internacional Técnica del Pacífico, mediante las cuentas de compensación de créditos por la cantidad de doce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 12.000) y utilidades de ejercicios de años anteriores por la cantidad de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 25000). El Capital Social de la compañía Generpac C.A. Generadora Internacional Técnica del Pacífico es de **DOS CIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 205.760)**, estructurado de la siguiente manera:



**GENERPAC C.A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA
DEL PACÍFICO**

CUADRO ACCIONARIO
Acciones de un dólar cada una

NOMBRE ACCIONISTA	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2007	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
MARÍA LEOPOLDINA VELA P.	ECUATORIANA	168.735	12.000	24.996	205.731
MARCO VELA REVELO	ECUATORIANA	25	-	4	29
TOTAL DE ACCIONES		168.760	12.000	25.000	205.760

PUNTO DOS.- Conocer, resolver y reformar los Estatutos Sociales.

En razón a que se aumento el capital de la compañía **Generpac C.A. Generadora Internacional Técnica del Pacífico**, por efecto de la compensación de créditos y la utilidad del ejercicio 2007, los accionistas por unanimidad estan de acuerdo en reformar los siguientes artículos constantes en los Estatutos Sociales de la Compañía, los cuales quedarían establecidos como a continuación se detalla:

ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL: El capital de la Compañía es de **DOS CIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en doscientos cinco mil setecientos sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: CAPITAL Y ACCIONES:

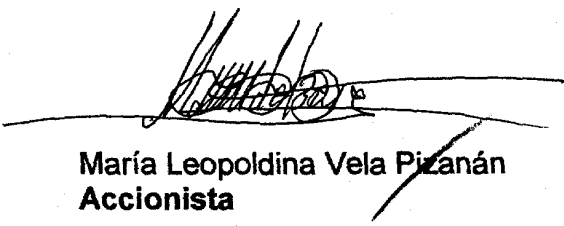
El capital de la Compañía es de **DOS CIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en doscientos cinco mil setecientos sesenta acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital social de la compañía se encuentra pagado en cien por ciento de acuerdo al siguiente detalle: **ACCIONISTA MARÍA LEOPOLDINA VELA PIZANAN.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO ACCIONES.- ACCIONES QUE EQUIVALE A VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (USD\$24.975).- MARCO HERALDO VELA REVELO.- CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE VEINTE Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA, QUE EQUIVALE A VEINTE Y CINCO DÓLARES AMERICANOS (USD\$25).**

ARTÍCULO VIGÉSIMO: NATURALEZA Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

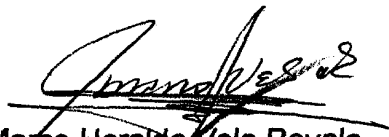
Las acciones son ordinarias y nominativas, numeradas desde el cero, cero, uno al doscientos cinco mil setecientos sesenta inclusive. Para la transferencia de acciones se atenderá a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los títulos serán

Para la transferencia de acciones se atenderá a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los títulos serán registrados por las firmas del Presidente y Gerente y serán registrados en el libro correspondiente de la Compañía.

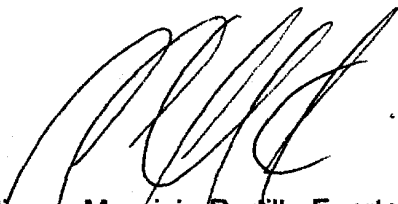
No habiendo otro punto a tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura de la misma que es aprobada sin que se haga observación alguna que verse sobre el contenido del acta o sobre decisiones adoptadas. Firman en unidad de acto los comparecientes el quince de abril de dos mil ocho.



María Leopoldina Vela Pizán
Accionista



Marco Heraldo Vela Revelo
Accionista
Secretario de Junta



Jimmy Mauricio Portilla Fuertes
Presidente de la junta



NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Quito, 28 de junio del 2006

Señor

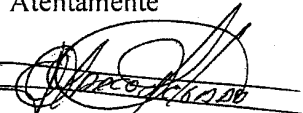
MARCO HERALDO VELA REVELO

Presente.-

Cúmplame poner en conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **GENERPAC C.A. GENERADORA INTERNACIONAL TECNICA DEL PACIFICO**, reunida el 28 de junio de 2006, resolvió por unanimidad designar como Gerente de la Compañía y por tal Representante Legal, para un período de cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Compañía constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario primero del Cantón Puerto Quito doctor Napoleón Borja Borja, el catorce de abril del dos mil cuatro, aprobada mediante Resolución No.04.Q.IJ.2440, emitida por la Superintendencia de Compañías, el 23 de junio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 1 de Julio del 2004.

Atentamente



Marco Rolando Delgado Ayala
C.C. 170866279-4
Presidente Generpac C.A.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: A foja(s) út(iles)

Quito, a

17 OCT 2006



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de Gerente y por tal Representante Legal de la Compañía y prometo desempeñar fiel y legalmente.

Quito, 28 de junio de 2006



Sr. Marco Heraldo Vela Revelo
C.C. 040067258-0
Gerente

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 6458 del Registro
Nombramientos Tomo 137
Quito a 5 JUL 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
GISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEBULA DE CIUDADANIA No 040067258-0

MARTINA REVELLO HERNANDEZ

CARCHI/TULCAN/TULCAN

11 OCTUBRE 1962

04/06/2008

CARCHI/TULCAN/TULCAN

TULCAN

Martina Revello

000006

ECUATORIANA***** E233313122

CASADO DAYCI SORAYA ARTAS U

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

MARTINA REVELLO

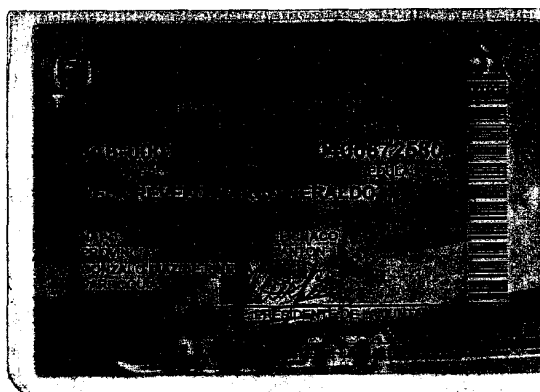
QUITO APELLIDO DE LA MADRE

04/06/2008

04/06/2008

REN 2796258

PULGAR DERECHO



CÍUDADANO (A):

Usted ha ejercido su derecho
y cumplió su obligación de sufragar
en la eleccion de representantes a la
Asamblea Constituyente
30 de septiembre de 2007

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**

Martina Revello



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 3 foja(s) útil(es)

Quito, a

- 1 OCT. 2008



Dr. Ramiro Davila Silva
NOTARIO TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia
certificada de Aumento de capital de la Compañía GENERPAC C.A.
GENERADORA INTERNACIONAL TECNICA DEL PACIFICO
otorga: Ronald Fernando Baldeon Caicedo . Debidamente firmada y
sellada, en Quito 1 de octubre del año dos mil ocho.



El Notario

Doctor Ramiro Dávila Silva

Notario Trigesimo Segundo del Cantón.

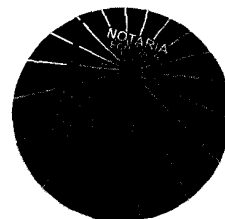


RAZÓN: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GENERPAC C.A.
GENERADORA INTERNACIONAL TECNICA DEL PACIFICO,
otorgada ante mi, el 1 de octubre del 2008, de lo dispuesto por la
Superintendencia de Compañías, mediante resolución número 08. Q. I.J.
005064, de fecha 1 de diciembre del año dos mil ocho, donde se aprueba en
todas sus partes la escritura que antecede. Quito 09 de diciembre del 2008.

El Notario

Doctor Ramiro Dávila Silva

Notario Trigesimo Segundo del Cantón

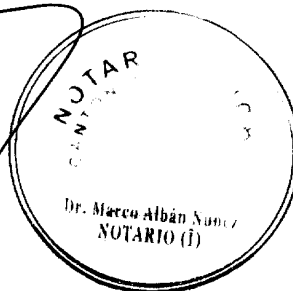


RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "GENERPAC C.A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA DEL PACÍFICO", OTORGADA POR MARÍA LEOPOLDINA VELA PIZANAN Y EMERSON ANDRES CARRERA EGAS, el catorce de abril del dos mil cuatro, en la Notaría del Cantón Puerto Quito, a cargo del Doctor Napoleón Borja Borja, la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA ANÓNIMA "GENERPAC C.A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA DEL PACÍFICO", conforme a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito, mediante resolución N°. 08.Q.IJ.005064, de fecha 01 de diciembre del 2008. Puerto Quito, a doce de diciembre del dos mil ocho..



DR. MARCO ALBÁN NÚÑEZ.

NOTARIO





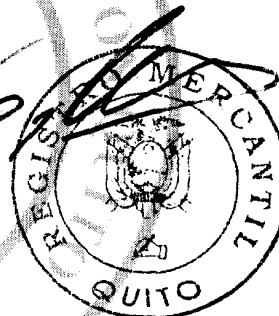
000008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL SESENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 01 de diciembre de 2.008, bajo el número **4619** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1670** del Registro Mercantil de uno de julio de dos mil cuatro, a fs. 1418, Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GENERPA C.A. GENERADORA INTERNACIONAL TÉCNICA DEL PACÍFICO**", otorgada el uno de octubre del año dos mil ocho, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **052371**.- Quito, a dieciséis de diciembre del año dos mil ocho.-
EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

